



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA MUNICIPAL
OFICIO NÚM. DSPM/0377/2024

ASUNTO: SE ENVÍA INFORMACIÓN.

Chihuahua, Chih., a 05 de marzo del 2024.

MTRA. AMELIA LUCÍA MARTÍNEZ PORTILLO.
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO
ABIERTO Y ARCHIVOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

Por medio de este conducto, le envío un cordial saludo, y en relación a la solicitud de acceso a información pública 080146124000173, recibida por correo electrónico en esta Dirección de Seguridad Pública Municipal el día 13 de febrero del 2024 en la cual solicita:

Descripción de la Información solicitada:

¿Cuántos incendios se atendieron en el 2023, en basureros y/o rellenos sanitarios?
¿Qué protocolo se sigue en estos casos?
¿Qué materiales son requeridos para combatir los incendios en basureros y/o rellenos sanitarios?
¿Están capacitados específicamente para combatir incendios en sitios donde se maneje residuos sólidos urbanos, como basureros y/o rellenos sanitarios? si es así ¿Quién los capacita y cada cuanto tiempo se están capacitando?
¿Cuánto dinero de su presupuesto les cuesta atender incendios en basureros y/o rellenos sanitarios? ¿En el 2023?
-Cuando se presenta un incendio en basureros y/o rellenos sanitarios ¿El municipio les ayuda económicamente para solventar los gastos? ¿o los gastos se encuentran contemplados en su presupuesto anual?
***En ocasiones quedan incendios sordos (por debajo de los residuos) en esos casos ¿Cuál es el protocolo que se sigue? ¿solo se considera apagar la parte superficial?

Con fundamento en los artículos 1, 2, 5 fracción XXXI, 32 fracción IV, 33 fracciones I, II y VI, 52, 54, 55 y 57 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Dirección hace entrega de la siguiente información:

1 ¿Cuántos incendios se atendieron en el 2023, en basureros y/o relleno sanitario? Se atendió 1 incendio en el relleno sanitario de la ciudad y no tenemos en nuestra estadística tipificados los incendios en basureros diferentes, sin embargo, se atendieron 1002 incendios de basura en diferentes direcciones de la ciudad.

2.- ¿Que protocolo se sigue en estos casos?

a) Se recibe llamada en número de emergencias 911

b) Al radioperador de Bomberos le llega la llamada por pantalla de computadora y a su vez, envía la llamada a la Tablet de la unidad que le corresponde atender el sector donde se encuentra el incendio y de igual forma corrobora la atención a la emergencia vía radio.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Dirección de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua

Avenida Homero No. 500 Col. Revolución C.P. 31135 Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 442.73.00 | municipiochihuahua.gob.mx





c) Tratándose de reporte de incendio en el relleno sanitario lo tipificamos y entra como incendio industrial - comercial, dentro del protocolo de repuesta se envían para su atención 2 camiones de bomberos, dos cisternas, una bombera con escalera telescópica, un jefe de batallón, un jefe de turno, el coordinador operativo y subdirector.

d) Al arribar la primera unidad informa vía radio la confirmación del incendio, indica las dimensiones del mismo, el área aproximada que se encuentra involucrada y si necesita recursos adicionales como más personal o más pipas de agua que las que atienden inicialmente.

e) Si se necesitan más pipas de agua el radioperador se comunica vía telefónica con los enlaces de las dependencias municipales que tienen pipas de agua, tales como: JMAS, servicios públicos municipales, obras públicas, etc.

3-. ¿Qué materiales son requeridos para combatir los incendios en basureros y/o rellenos sanitarios? Agua y tierra.

4-. ¿Están capacitados específicamente para combatir incendios en sitios donde se maneje residuos sólidos urbanos? Dentro de la formación inicial y continua de los elementos de la subdirección de bomberos es para bomberos estructurales, es decir que atienden todo tipo de incendios que se puedan desarrollar en la ciudad. Por otra parte, se les capacita para atender incendios de las clases A, B, C, D y K, donde de igual forma se destaca la capacitación a incidentes con materiales peligrosos.

5. ¿Cuánto dinero de su presupuesto les cuesta atender incendios en basureros y/o rellenos sanitarios (2023)? En un servicio documentado de incendio de este tipo con una duración de 14 hrs.- se estimó un aproximado de: \$40,180.00 pesos.

6-. Cuándo se presenta un incendio en basureros y/o rellenos sanitarios. ¿El municipio les ayuda económicamente para solventar los gastos? ¿o los gastos se encuentran contemplados en su presupuesto anual? Los gastos se encuentran contemplados en el presupuesto anual de la Dirección de seguridad pública municipal a la que pertenecemos.

7. En ocasiones quedan incendios sordos (por debajo de los residuos) en esos casos ¿Cuál es el protocolo que se sigue? Primero se extingue el incendio de la superficie, luego se remueven los residuos sólidos urbanos con maquinaria, posteriormente se inunda con agua y al final todo lo que ya se apagó e inundo, se procede a cubrir con tierra para mayor seguridad para evitar queden ese tipo de incendios.

¿Solo se considera apagar la parte superficial? No, se extingue por completo.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Dirección de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua

Avenida Homero No. 500 Col. Revolución C.P. 31135 Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 442.73.00 | municipio@chihuahua.gob.mx





CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, establece como obligación para los titulares de áreas de los sujetos obligados, la responsabilidad de informar respecto de la información que se tiene en posesión en los diversos casos procedentes.

SEGUNDO. - Que de conformidad con el artículo 60 fracción V del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, la Dirección de Seguridad Pública, es un área que forma parte integrante de la estructura del Municipio de Chihuahua como sujeto obligado.

Por lo anteriormente expuesto ante usted Coordinadora de Transparencia y Gobierno Abierto del Municipio de Chihuahua, atentamente le solicito:

ÚNICO.- Se me tenga en tiempo y forma dando cumplimiento a la información solicitada.

ATENTAMENTE

P.A.
COMISARIO LIC. JULIO CÉSAR SALAS GONZÁLEZ.
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.



JAAG/dmhc

En atención al oficio CTGyA/ST/DAI/173/2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Dirección de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua

Avenida Homero No. 500 Col. Revolución C.P. 31135 Chihuahua, Chih.

